1. INTRODUCCIÓN

La Mercantil Empresa General Valenciana del Agua, S.A. (EGEVASA) ha elaborado el presente Programa de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2023, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En fecha 4 de noviembre de 2022 se ha dado cuenta al Consejo de Administración.

Las actividades principales de la Sociedad son las siguientes:

a) Abastecimiento de Agua Potable.

La Sociedad gestiona explotaciones de agua potable, tanto por cuenta de entidades públicas como por cuenta propia. La naturaleza, tiempo y número de concesiones de explotaciones es la siguiente:

- Las concesiones de explotaciones de abastecimiento de agua potable en alta (suministro de agua a Ayuntamientos) gestionadas con un total de 8 de esta naturaleza.
- Las concesiones de explotaciones de abastecimiento de agua potable en baja (suministro de agua a usuarios consumidores finalistas) con un plazo de duración original comprendido entre 7 y 40 años, con un total de 49 concesiones de esta naturaleza.
- Asimismo, existe un contrato gestionado en UTE (UTE EGEVASA-AVSA Aguas de Chiva) correspondiente a una explotación de abastecimiento de agua potable en baja.

b) Explotación de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR).

Los servicios de esta naturaleza gestionados en la actualidad por la Sociedad resultan principalmente de encomiendas de la Excma. Diputación Provincial de Valencia (en adelante la DPV) en virtud de 2 convenios CV008 y CV123 (115 estaciones depuradoras, 2 Colectores, 1 Planta de Compostaje y 15 Fosas Sépticas) firmados con otras entidades públicas.

Asimismo, la Sociedad gestiona quince explotaciones por cuenta propia en municipios, bien mediante contratos de duración diversa, bien mediante participaciones en Unión Temporal de Empresas que han sido adjudicatarias de concursos, habitualmente promovidos por la Entidad Pública de Saneamientos de Aguas Residuales de la Generalitat Valenciana (EPSAR).

- A 30 de junio de 2022 las estaciones depuradoras gestionadas a través de UTEs se encuentran en los municipios de Betera, UTE SEASA-EGEVASA EDAR BETERA).

- EGEVASA también gestiona 9 Depuradoras con financiación ordinaria mediante trienios promovidos por la Entidad Pública de Saneamientos de Aguas Residuales de la Generalitat Valenciana (EPSAR).
- EGEVASA, también gestiona 5 estaciones depuradoras con otros clientes.

c) Construcción de infraestructuras.

En esta actividad se engloba la ejecución de obras de construcción de canalizaciones y redes, captación de agua, estaciones depuradoras de aguas residuales y, en general, cualquier infraestructura hidráulica llevada a cabo en virtud de convenios vigentes o por petición expresa de la DPV o de Ayuntamientos.

d) Consultoría y ejecución de convenios Excma. Diputación Provincial de Valencia (DPV) – Ayuntamientos.

La empresa AQLARA (antes TECVASA) solicitó a la DPV la revisión de oficio de determinados Convenios interadministrativos suscritos, entre los años 1999-2001, entre ella y diversos municipios de su provincia para gestionar por plazo de 25 años las estaciones depuradoras de aguas residuales, propiedad de la DPV. La DPV rechazó la revisión de oficio por silencio administrativo. Ante dicho acto AQLARA interpuso recurso contencioso administrativo, que fue estimado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez Doña Laura Alabau Martí, titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Valencia, que admitió el recurso, y declaró la nulidad de dichos Convenios. Tanto por EGEVASA como por la DPV se recurrió la sentencia ante el T.S.J. de la Comunidad Valenciana, que revocó parcialmente la misma en lo atinente a la nulidad de los convenios, obligando a la DPV a tramitar el procedimiento de revisión de oficio. Ante dicha estimación parcial, EGEVASA tiene intención de plantear recurso de casación ante el Tribunal Supremo, es por ello por lo que se ha confeccionado el programa de actuación de Egevasa considerando la continuación de la explotación de la totalidad de las Edars.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2023

El programa de actuación de EGEVASA para el ejercicio 2023 se centra en dos aspectos básicos: actividades propias y actividades llevadas a cabo por encargo de la DPV.

2.1.- Actividad Propia

EGEVASA, a lo largo del próximo ejercicio 2023, llevará a cabo actividades de explotación propias, en los campos de Abastecimiento de Agua Potable a Municipios y la Depuración de Aguas Residuales Urbanas.

a) Explotación de Abastecimientos de Agua Potable

Para la elaboración del presente programa de actividades correspondiente a la actividad de Agua Potable se ha considerado la continuidad de todos los abastecimientos de agua potable para los que durante el ejercicio 2022 se ha prestado el servicio, a excepción de Agullent (01/04/2022) y Albaida Agua Potable (31/08/2022) que en las fechas señaladas se dejó de prestar el servicio. Se han incluido los contratos que se encuentran vencidos o de próximo vencimiento, dados los plazos de continuidad legal en los que se debe de continuar la prestación del servicio hasta que los Ayuntamientos decidan o contraten otra gestión.

Para el ejercicio 2023 se tienen previsto los ingresos en estas actividades que se detallan a continuación:

	Miles de Euros **Prev.Ejer. 2023**
Venta de agua	16.143
Saneamiento	2.436
Obras y trabajos por cuenta ajena	3.090
Contadores y venta de materiales	1.994
Prestación de servicios	758
Total importe neto de la cifra de negocios de agua potable	**24.421**

b) Explotación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales

El programa de actuaciones e inversiones para la actividad propia de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs) se ha elaborado considerando la continuidad de las mismas instalaciones en las que se ha prestado el servicio durante el año 2022, exceptuando los contratos resueltos a lo largo de este año.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2023 de esta actividad, ascienden a 17.426 miles de euros (frente a los 17.412 miles de euros previstos para 2022).

2.2.-Actividades llevadas a cabo por encargo de la DPV.

a) Consultoría y ejecución de Convenios DPV-Ayuntamientos encomendados a esta mercantil.

Para el Ejercicio 2023, las actividades de Consultoría a desarrollar por EGEVASA, con sus correspondientes dotaciones presupuestarias, se prevé que sean:

Convenio/Proyecto	Miles€
Convenio de Analítica de Agua Potable	105,0
Convenio de Mantenimiento de Cloradores	38,0
Total Convenios	**143,00**

Todas estas actividades se ejecutan por encomienda en virtud de convenios entre la DPV y Ayuntamientos u otros Entes Públicos. No se ha considerado importe alguno en los Convenio de Revisión de Redes en Municipios <5000Hab, Inspección de Cámara de Vídeo, Redacción de Proyectos, Estudio de Tarifas de Agua Potable y Ósmosis Inversa, en línea con el hecho de que a lo largo de los ejercicios de 2010 a 2022 la DPV no ha encomendado a la Sociedad trabajos relacionados con los mismos.

Se han presupuestado los servicios de analíticas y mantenimiento de cloradores a ejecutar por EGEVASA en la forma que se determine por la Excma. Diputación.

No se incluye presupuesto relativo al convenio GIS dado que estos convenios han finalizado y EGEVASA ya no desarrolla servicios relacionados con los mismos.

En relación a estos convenios que ya han finalizado, a 30 de septiembre de 2021 existen servicios pendientes de facturar a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, y que están siendo reclamados por EGEVASA, por importe de **430.046 €** (IVA no incluido) en concepto de trabajos realizados en los ejercicios 2015 y 2016 que se encuentran pendientes de certificar por parte de DPV. También incluido en el Convenio GIS se encuentra pendiente de certificar, por discrepancias con el contratista, trabajos por importe de **301.725 €** correspondientes al ejercicio 2019. Dichos importes se encuentran registrados en el balance en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y tras la ruptura de las negociaciones con DPV e interposición de nuevo recurso con fecha 14 de julio de 2022, y siguiendo el criterio de prudencia, dichos importes se encuentran provisionados en el balance en el epígrafe Clientes comerciales y otras cuentas a cobrar.

b) Inversiones en infraestructuras.

Otra actividad en la que durante el ejercicio 2023 podría operar EGEVASA por encargo de la DPV sería la ejecución de infraestructuras, que suponen una inversión real para la Corporación Provincial y cuyo detalle se desarrolla a continuación:

b1.-Convenio de Infraestructuras de Saneamiento OH-V/224-S/92.

Con fecha 14 de mayo de 1992, se suscribió un convenio entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana y la DPV para la ejecución de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales en la Comunidad Valenciana.

En dicho convenio, y sus posteriores adendas, se establece que la financiación corresponde en un 60% a la Generalitat Valenciana y en un 40% a la DPV.

Desde julio 2017 no se han ejecutado infraestructuras con arreglo a este convenio, siendo la depuradora de Marines Viejo la última en finalizar.

Se está preparando acuerdo de cooperación para llevar a cabo las mejoras pendientes en las Depuradoras de Valencia.

b2.-Plan de Depuradoras.

Este apartado hace referencia al Convenio entre la DPV, EGEVASA y la EPSAR, para la ejecución de infraestructuras de mejora en las estaciones depuradoras de aguas residuales en servicio de la provincia de Valencia, de fecha 25 de marzo de 1999.

Las actuaciones recogidas en las distintas Actas de comisión de seguimiento se encuentran en la siguiente situación:

I. Actuaciones incluidas en la resolución del Acta 36 con aprobación del presupuesto final de obra, (pendiente de tramitación por parte de Diputación) por importe de **534.272,13€** (IVA Incluido), de lo cuales corresponde a la DPV **53.427,21€** (IVA Incluido).

II. Actuaciones aprobadas en las Actas 25, 27, 28, 30, 35 36 y 37 de comisión de seguimiento del convenio CV0129:

- Actuaciones finalizadas con importe definitivo llevadas a la Comisión de seguimiento de fecha 17 de octubre, pendientes de aprobar **672.664,85€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **67.266,49€** (IVA Incluido).

- Actuaciones finalizadas en estudio de importe definitivo **529.256,19€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **52.925,62€** (IVA Incluido).

- Obras en curso que ascienden a **7.757.010,73€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **775.701,07€** (IVA Incluido).

Estas actuaciones se encuentran registradas en los Estados Financieros previsionales de 2022 y ejercicios anteriores.

III. Actuaciones aprobadas en las Actas 25, 27, 28, 30, 35 36 y 37 de comisión de seguimiento del convenio CV0129:

- Obras pendientes de inicio que ascienden a **1.012.188,77**€ (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **101.218,88**€ (IVA Incluido). Incluido en el Balance Previsional de 2023 en los epígrafes Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Acreedores y otras cuentas a pagar.

- Proyectos aprobados para su redacción:

  - Proyectos pendientes de aprobación por DGA, ascienden a **2.474.368,35€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **247.436,84€** (IVA Incluido).

  - Proyectos de supervisión de asistencia técnica, ascienden a **2.296.586,42€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **229.658,64€** (IVA incluido).

  - Proyectos aprobados por DGA ascienden a **545.251,96€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **54.525,20€** (IVA Incluido).

  - Proyectos aprobados para su redacción ascienden a **166.761,07€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **16.676,10€** (IVA Incluido).

Estas actuaciones se encuentran registradas en los Estados Financieros previsionales de 2023.

IV. Actuaciones a 4 años propuestas para acuerdo de colaboración entre Diputación Provincial de Valencia y la EPSAR:

- Proyecto de colaboración en obras que asciende a **30M€** (IVA Incluido), correspondiendo a la DPV **3M€**.

- Proyecto de colaboración en mejoras en EDARs en servicio, asciende a **10M€** (IVA Incluido) correspondiendo a la DPV **1M€** (IVA Incluido).

  De estas actuaciones se han considerado **1M€** en los Estados Financieros de 2023.

3. EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPIAS.

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades propias de EGEVASA se ha realizado siempre atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Las inversiones propias para cumplir con los compromisos alcanzados con los Entes Locales titulares de los abastecimientos son las que se refieren en el apartado 2.1.a) por un total de **2.355 miles de euros** y cuyo detalle es el siguiente:

Inversiones	Prev. Ejercicio 2023	Descripción actuación
Ontinyent	719,8	Actuaciones en la red de AP.
Bocairent	28,7	Actuaciones en la red de AP y EBAR 3.
Castelló de Rugat	22,5	Adecuación depósito Redó y tuberías bajada municipal.
L'Olleria	11,0	Renovación de tuberías de impulsión y aducción del rebombeo "La Cuerna".
La Safor en Alta	692,6	Electrificación y depósito Cabecera Pozo Villalonga.
Genovés	18,6	Renovación Red C/ Jaume I - C/ Calvari - C/ Ausiàs March.
Enguera	79,5	Rehabilitación del depósito Futbito.
Moixent	23,8	Renovación red agua potable C/ Villa Maria.
Llocnou d'En Fenollet	12,3	Renovación red agua potable en varios caminos diseminados.
Sistema Alta La Costera	446,3	Renovación tramos 3, 4 y 8 del Sistema Alta La Costera.
Benifaio	50,0	Renovación de Redes de Agua Potable en varias Calles del Municipio.
Cheste	150,0	Renovación de Redes de Agua Potable en varias Calles del Municipio.
Otros	100,0	Renovación parque de contadores.
Inversión en concesiones	**2.355,1**	

Además de estas inversiones, EGEVASA tiene previsto acometer un total de 40 miles de euros en inversiones para bienes de equipo e instalaciones no concesionales.

Con todo ello, el importe de total de las inversiones que tiene previsto acometer la Sociedad para cumplir con los compromisos alcanzados con los Entes Locales para el ejercicio 2023 asciende a **2.395 miles de euros**.

EGEVASA tiene previsto finalizar en 2022 la instalación de un sistema de Telecontrol y Telemando (Plataforma Nexus) sobre las instalaciones de Agua Potable de las Sociedad con capacidad de integración de todos los abastecimientos para poder realizar un seguimiento “on – line” del conjunto y un control particular de cada instalación. Es una plataforma Big-Data de integración de sistemas industriales con una interfaz web, multiplataforma y multidispositivo que también ofrece el acceso a la Administración. Esta plataforma NEXUS es la misma que la que se implantará en las instalaciones de Residuales, lo cual permite tener sinergias a la hora de abordar la gestión del ciclo integral del agua. El Coste de la implantación del sistema de Telecontrol y Telemando (Nexus) de Agua Potable asciende a **1.212.125,25 €** (IVA no incluido).

Se aplicará la misma plataforma de Telemando (Nexus) sobre las estaciones depuradoras que gestiona EGEVASA, incluida la Planta de Compostaje de Calles. La EPSAR y la Diputación Provincial de Valencia dentro del "Convenio de infraestructuras de mejora en las estaciones depuradoras de aguas residuales en servicio de la provincia de Valencia", aprobaron el Proyecto de monitorización de 5 depuradoras, utilizando Nexus. Este proyecto ha sentado las bases técnicas y económicas para la valoración del coste de la implantación de Nexus en las EDARs, ya que se han utilizado los cuadros de precios aprobados. Desde el punto de vista técnico la herramienta permite la integración de los sistemas anejos a las depuradoras como son las estaciones de bombeo y otros puntos singulares, disponiendo de información a tiempo real de sensores, PLC, y ESCADA, con posibilidad de actuar de forma automática o a través de algoritmos. Tiene integración Big Data con acceso a fuentes de datos corporativas y externas. Nexus permite actuar de forma automática, procesar la información, elaborar todo tipo de informes siendo compatible con las propias herramientas EPSAR, dando acceso web a toda la información. Esta actuación se implantará en dos fases:

- Fase I: Depuradoras titularidad DV, Planta de compostaje y Edar Ontinyent: 646.404,38 € (IVA no incluido), se prevé que esta fase finalizará en 2022.
- Fase II: Resto de depuradoras: 1.981.663,66 € (IVA no incluido)
- Total de la Implantación del Telemando (Nexus) en EDARs: **2.628.068,04 €** (IVA no incluido). Dicha fase se encuentra pendiente de aprobación y no se ha incluido en los Estados Financieros de 2023.

Otra actuación que se prevé finalizar en 2022 es la inversión de equipamiento en el Laboratorio, con la dotación de un ROBOT para el procesamiento automático de las muestras analíticas, incluyendo su acondicionamiento y asciende a **63.753,02 €** (IVA no incluido).

Así mismo, se propone el despliegue de una red de medidores para control de cloro con 43 puntos de análisis. Debido a las incidencias acaecidas en los últimos tiempos con la legionela, debemos estar seguros de hacer todos los esfuerzos en el control de la calidad del agua. Para ello se ha previsto la instalación medidores de cloro en continúa en puntos críticos de los abastecimientos, para el seguimiento exhaustivo de la presencia de desinfectantes en el agua suministrada y la detección precoz de situaciones de alerta. Esta actuación está valorada en **105.350 €.**

Se prevé finalizar en 2022 la implantación EDARLab, como software para la gestión de laboratorios y control de muestras de instalaciones gestionadas por la sociedad. EDARLab permite registrar y procesar todos los análisis de muestras mediante una organización estructurada de las fases asociadas a este proceso: planificación, analítica y validación de resultados. Entre sus funcionalidades se cuenta la creación de cuadernos de carga, gestión de puntos de muestreo, notificación y registro de muestras susceptibles de denuncia, y personalización y automatización de informes. Adicionalmente, la aplicación se presenta en formato web, con las ventajas inherentes a esta tecnología, y cuenta con la opción de realizar migración de datos a bases de datos externas para otro tipo de explotación de la información.
El despliegue y puesta en marcha de esta actuación está valorado en **65.000€.**

4. NECESIDADES DE FINANCIACIÓN.

Los recursos generados por las actividades propias previstos por EGEVASA para el ejercicio 2023 no serán suficientes para:

- Cubrir las operaciones de negocio de 2023.
- Financiar las inversiones previstas para 2023.
- Cancelar los compromisos de pago con entidades financieras.

Esto supone que para el ejercicio 2023 será necesario solicitar nuevas líneas de financiación a corto y largo plazo para poder hacer frente a los pagos previsibles, por lo que se ha elaborado el PAIF suponiendo una ampliación de las pólizas de crédito hasta máximo de **10.000 miles de euros**.
Actualmente la Sociedad dispone de dos pólizas de crédito con un límite de 2.000 miles de euros.

Además, como ya viene siendo habitual en ejercicios anteriores, se tiene previsto ir reduciendo el endeudamiento financiero con entidades de crédito, como consecuencia de la amortización de los préstamos vigentes.

En este caso, para el cierre del ejercicio 2023 el endeudamiento con entidades bancarias previsto ascenderá a **4.545 miles** de euros según el siguiente detalle:

Miles de Euros	2024	2025	2026 y Siguientes	Total
Prestamos	1.134	1.134	2.277	4.545
Total	**1.134**	**1.134**	**2.277**	**4.545**

5. PLANTILLA

En cuanto a la plantilla necesaria para llevar a cabo este programa de actuaciones, no se prevén variaciones significativas respecto al ejercicio 2022, más allá de la posible disminución de la plantilla consecuencia de la hipotética no renovación de los contratos con vencimiento en 2023 o finalización definitiva de los ya vencidos.

6. ASUNTOS RELACIONADOS CON ACCIONISTAS

En relación con el accionista Vainmosa Cartera, S.L., existe obligación, según contrato de selección de socio privado firmado el 1 de marzo de 1999, de realizar determinadas aportaciones no dinerarias en forma de mejoras a favor de EGEVASA valoradas en **4.908.075,20 €**. El socio privado ha ido presentando los últimos años con fecha septiembre de 2018, junio de 2019, noviembre 2020, noviembre 2021 y julio 2022 el estado de situación de las mejoras aportadas y otras propuestas de aportaciones en el futuro, estando a la espera de respuesta por parte de DPV.

7. DIVIDENDOS SOCIEDADES PARTICIPADAS

En el ejercicio 2022 EGEVASA no recibió dividendo alguno por parte de su sociedad participada Servicios Hídricos Continentales, S.A. que en su Junta General de Accionistas celebrada en marzo de 2022 decidió destinar el resultado del ejercicio 2021 a Reservas Voluntarias.
Para el ejercicio 2023 no se ha previsto recibir dividendos de la sociedad Servicios Hídricos Continentales, S.A.

8. BALANCES DE SITUACIÓN Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES

Se adjuntan al presente documento los Balances de Situación y las cuentas de Pérdidas y Ganancias previstas para los ejercicios 2023 y 2022

BALANCE DE SITUACIÓN:

EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.

BALANCE PREVISIONAL PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

ACTIVO	Prev. Ejercicio 2023	Prev. Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Prev. Ejercicio 2023	Prev. Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE:	**27.861**	**29.273**	**PATRIMONIO NETO:**	**22.702**	**21.195**
Inmovilizado intangible-	**26.506**	**27.954**	**FONDOS PROPIOS-**	**22.610**	**21.103**
			Capital suscrito	**3.738**	**3.738**
Inmovilizado material-	**823**	**869**	Capital escriturado	3.738	3.738
			Reservas-	**17.367**	**16.581**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**42**	**42**	Reserva legal	748	748
			Reservas voluntarias	16.619	15.833
Inversiones financieras a largo plazo-	**330**	**225**	**Resultado del ejercicio**	**1.505**	**785**
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**92**	**92**
Activos por impuesto diferido	**160**	**181**	**PASIVO NO CORRIENTE:**	**11.558**	**12.264**
			Provisiones a largo plazo	**457**	**457**
			Deudas a largo plazo-	**4.466**	**5.590**
			Deudas con entidades de crédito	3.411	4.545
			Otros pasivos financieros	1.055	1.045
			Derivados	-	-
			Deudas con empresas del grupo a largo plazo	**0**	**0**
			Periodificaciones a largo plazo	**6.335**	**5.879**
ACTIVO CORRIENTE:	**29.192**	**21.006**	**Pasivos por impuesto diferido**	**300**	**339**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**28.264**	**19.158**			
Clientes por ventas, prest. servicios y otros deudores	27.871	18.766	**PASIVO CORRIENTE:**	**22.794**	**16.818**
Activos por impuesto corriente	-	-			
Otros créditos con las Administraciones Públicas	393	392	**Deudas a corto plazo-**	**8.387**	**1.606**
			Deudas con entidades de crédito	8.110	1.316
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	**643**	**643**	Otros pasivos financieros	278	290
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**-**	**-**
Inversiones financieras a corto plazo-	**249**	**249**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**	**14.406**	**15.212**
			Proveedores y Acreedores	12.743	13.668
			Pasivos por impuesto corriente	389	327
			Otras deudas con las Administraciones Públicas	653	623
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	**(0)**	**919**	Otras cuentas a pagar	621	594
			Periodificaciones a corto plazo	**-**	**-**
TOTAL ACTIVO	**57.053**	**50.277**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**57.053**	**50.277**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONALES PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de euros)

	Prev.Ejer. 2023	Prev.Ejer. 2022
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	49.141	44.060
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Aprovisionamientos	(23.214)	(19.978)
Otros ingresos de explotación	459	473
Gastos de personal	(14.486)	(14.080)
Otros gastos de explotación	(6.655)	(6.578)
Amortización del inmovilizado	(3.202)	(2.816)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.043	1.081
Ingresos financieros	3	3
Gastos financieros	(39)	(37)
RESULTADO FINANCIERO	(36)	(35)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.006	1.047
Impuestos sobre beneficios	(502)	(262)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.505	785